



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11033

MATERIA: TECNOLOGÍA, CULTURA Y CONOCIMIENTO

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

PROFESOR: SPIEGEL ALEJANDRO

1° CUATRIMESTRE 2024

AÑO: 2024

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11033

MATERIA: TECNOLOGÍA, CULTURA Y CONOCIMIENTO

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL [1]

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

1° CUATRIMESTRE 2024

PROFESOR: SPIEGEL, ALEJANDRO.

EQUIPO DOCENTE:¹

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Mg. Rubén Carruego

AYUDANTE: Dra. Adriana Gaudiani

a. Fundamentación y descripción

En el marco de Tecnología, Cultura y Conocimiento, se abrirán diversas instancias de enseñanza y de aprendizaje que faciliten y promuevan pensar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la dinámica y racionalidad de su desarrollo, y la relevancia de construir alternativas a la condición de meros usuarios de estas tecnologías, en general, para los ciudadanos y, en particular, para los Licenciados/as en Ciencias de la Educación.

La cátedra será un espacio para que los alumnos puedan desplegar, estudiar, investigar, pensar y desnaturalizar estas cuestiones con sus pares y con sus profesores. Tomando en cuenta su articulación curricular -Ciclo de Formación Orientada en el Área de Educación, Tecnologías y Comunicación-, en el dictado de la materia Tecnología, Cultura y Conocimiento, se desplegarán las diferentes potencialidades de las TIC, y se ofrecerán oportunidades y un marco teórico pertinente y actualizado tanto para analizar críticamente sus posibles impactos en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, como para que los alumnos puedan reconocer y aprovechar estas tecnologías en los distintos campos de actuación profesional, con una visión prospectiva. En este contexto, se propondrá a los estudiantes la construcción de criterios para analizar estas tecnologías, como profesionales conscientes y críticos de las posibilidades y los desafíos de cada aplicación. Por ello, las TIC serán presentadas como objeto de estudio. Desde este lugar, se abordará el desafío de mostrar usos e implicancias no evidentes de esas mismas tecnologías en la vida cotidiana. Por ejemplo, su vinculación con el ejercicio de la ciudadanía: en el transcurso de la materia se ofrecerán oportunidades para analizar las “reglas de juego” que traen consigo estas tecnologías, aquellas que determinan al menos parte de las prácticas sociales que pueden o no desarrollarse con estos dispositivos, y sus relaciones con los derechos y obligaciones ciudadanas. Asimismo, se promoverá la reflexión acerca del contexto digital, las particulares formas de colaborar, de construir conocimiento, y también de asociarse para los fines más diversos, los más loables y los relacionados con distintas formas de violencia. Un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación debiera ser capaz de pensar, comprender, y de tomar decisiones autónomas acerca de estas cuestiones. Y se propone que esta materia aporte lo suyo para lograr este objetivo.

A tal fin, se articularán las instancias teórico-prácticas y las prácticas, en donde se promoverá la construcción de criterios para analizar los distintos productos y diseñar primeras aplicaciones contextualizadas. Asimismo, se implementarán diversas modalidades de tutorías que aprovecharán las tecnologías que dispongan los alumnos, y reflexionando también respecto a las herramientas elegidas y a la dinámica propuesta en cada caso. Dado el desarrollo actual del Campus Virtual de la facultad, también se lo incluirá en este proceso de contextualización y uso de herramientas informáticas para potenciar los procesos de enseñanza y de aprendizaje más allá de las aulas.

b. Objetivos:

Que los estudiantes:

- Tomen contacto con fuentes originales y actualizadas que les permitan conceptualizar a las TIC como objeto de estudio.
- Conozcan las tramas de tecnologías digitales, tanto de software como hardware, su impacto en la vida cotidiana y las oportunidades de decisión que implican.
- Comprendan la dinámica del desarrollo tecnológico y las relaciones existentes entre los contextos de desarrollo, justificación y aplicación.
- Desnaturalicen las relaciones entre las tecnologías, la cultura y el conocimiento.
- Se apropien de las categorías presentadas, las utilicen para analizar críticamente los desarrollos tecnológicos, sus impactos actuales y en prospectiva, y diseñen posibles aplicaciones en escenarios de formación académica y de labor profesional.
- Identifiquen y construyan las relaciones actuales y posibles entre las prácticas sociales desarrolladas con TIC y los derechos ciudadanos.
- Construyan vínculos significativos entre las problemáticas relacionadas con la concepción, el desarrollo y aplicación de tecnologías digitales y las incumbencias del licenciado en Ciencias de la Educación.

c. Contenidos:

Están estructurados en tres unidades:

Unidad 1: Sociedad, desarrollo tecnológico y la modificación de las prácticas sociales.

- Sociedad de la Información y herramientas informáticas. Nuevas oportunidades con viejas y nuevas exclusiones. Brecha digital y otras brechas. Acceso físico y acceso lógico o intelectual. ¿Tecnologías posibilitadoras o limitantes?

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

- Racionalidad y razonabilidad de los procesos de innovación tecnológica. El caso de la Informática. La digitalización del mundo y el entramado digital en los objetos. Convergencia tecnológica. La obsolescencia tecnológica. Potencialidades democráticas en el desarrollo tecnológico.
- Prácticas sociales modificadas por las tecnologías. Mutación antropológica y tecnoceno.

Unidad 2 : Las mediaciones de las tecnologías, los derechos ciudadanos y las producciones culturales

- Nuevas formas de conocer y de relacionarse. Montaje comunicacional. Lecturas y escrituras en el contexto digital. El caso de la accesibilidad. Coexistencia de interfaces digitales y analógicas
- TIC y Ciudadanía. Relaciones actuales y prospectivas. Interfaces y reglas de juego en las interacciones sociales con las pantallas como interfaz de comunicación. Algoritmos. Decidir frente a las pantallas. ¿El pago de la gratuidad? La intimidad y los agregados de datos. Contextualización de las TIC.
- Propiedad y acceso al conocimiento y la cultura en el contexto digital. Software libre.

Unidad 3: Nuevas configuraciones y modelos para la disposición, representación, procesamiento de la información. Significado y relevancia actual y prospectiva de la incumbencia de las Humanidades

- Redes y territorialidad de los datos. Publicación y visibilización de contenidos en la Red. Internet de las cosas, Big Data, realidad aumentada en prospectiva. Los recursos informáticos como potenciales amplificadores de la cognición. Condiciones y oportunidades. Hipertextos
- Inteligencia artificial. Ficciones, realidades y potenciales horizontes,
- La elección de productos informáticos adecuados en los distintos ámbitos de incumbencia profesional. Ventaja diferencial de la herramienta como criterio de selección. El lugar de las Humanidades. Rol e incumbencias del Lic. en Ciencias de la Educación. Prototipado de aplicaciones y otras intervenciones. Realidades, potencialidades y necesidades

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera ²

• UNIDAD 1:

Bibliografía obligatoria

Castells, M. (2012), Comunicación y poder. México: Siglo XXI.

Costa, F. (2021), Tecnoceno. Algoritmos, biokackers y nuevas formas de vida. Taurus: Buenos Aires.

Feenberg, A. (2005), "Teoría Crítica de la Tecnología". En: Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad -CTS, vol. 2, n° 5, pp. 109-123. Disponible en:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-00132005000200007&script=sci_arttext (última consulta: 09-23).

Sadin, E. (2018), La humanidad aumentada. Buenos Aires: Caja Negra.

Scolari, C. (2004), Hacer clic. Barcelona: Gedisa.

Spiegel, A., Carruego R. y Gaudiani, A. (2016), Tecnologías digitales: ¿posibilitadoras o limitantes? Algunas respuestas desde la universidad pública en el desarrollo de un seminario PST, a las necesidades de las organizaciones socioterritoriales de Jujuy antes, durante y después de la pandemia Covid-19. Fichas de cátedra. Buenos Aires: UBA FFyL

Spiegel, A. (Comp) (2020), PdM: Palabras de Maestro. Activación de saberes usando videos tutoriales. San Nicolás: TecMovAE, UTN.

Spiegel, A. (Comp) (2017), Pantallas, derechos, cultura y conocimiento, Nuevos desafíos para las humanidades. Buenos Aires: Edufyl.

Spiegel, A. (2015), Primeras distinciones teóricas. Fichas de cátedra. Buenos Aires: UBA FFyL

Spiegel, A. Gaudiani A. Carruego R. (2016), Datos e información - Fichas de cátedra. Buenos Aires: UBA FFyL.

Bibliografía optativa

Bilbeny, N. (1997), La revolución de la ética: hábitos y creencias en la sociedad digital. Barcelona: Anagrama.

Elías, N. (1994), Conocimiento y poder, Buenos Aires: La Piqueta.

Feenberg, A. (2010), "Ciencia, Tecnología y Democracia: distinciones y conexiones". En: Culturas Científicas y Alternativas Tecnológicas. Buenos Aires: Mincyt.

Fromm, E. (2009), ¿Tener o ser? Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

² Toda la bibliografía obligatoria está disponible en el Campus Virtual

Guhl Nannetti, E. (2022), Antropoceno: La huella humana. Colombia: Ed. Universidad Javeriana.

Schuster, F. (1995), "Consecuencias metodológicas del contexto de aplicación". En REDES: Revista de estudios sobre la ciencia y la tecnología, pp79-95, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes-Centro de Estudios e Investigaciones.

Simone, R. (2001), La tercera fase. Madrid: Taurus

Sen, A. (2001), El nivel de vida. Madrid: Editorial Complutense.

Toulmin, S. (2001), Regreso a la razón. Barcelona: Península.

• UNIDAD 2:

Bibliografía obligatoria

Barthes, R. (1995), Lo obvio y lo obtuso. Buenos Aires: Paidós.

Cobo, C. (2019) Acepto las Condiciones: Usos y abusos de las tecnologías digitales. Fundación Santillana: Madrid. - Disponible en: https://static.wixstatic.com/ugd/cd84b5_07c284bde2864e42ad51f71e2ac8c02.pdf (Última consulta 09/23)

Díez Rodríguez, A. (2003), "Ciudadanía cibernética. La nueva utopía tecnológica de la democracia". Disponible en: <http://www.fudepa.org/Biblioteca/recursos/ficheros/BMI20050000051/cap9.pdf> (última consulta 09-23).

Cabañete, P. (2016). Big data, ¿Solución o Problema? Departamento de Ingeniería Informática Inaugural Univ. Autónoma de Madrid. - https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/677785/EM_53_8.pdf?sequence=1&isAllowed=y. (última consulta: 09-23)

Gaudiani, A. (2023), Algoritmos. Ficha de cátedra. Buenos Aires. FFyL-UBA.

Scolari, C. (2004), Hacer clic, Barcelona: Gedisa.

Spiegel, A. (2021), "La coexistencia de interfaces y el 'factor humano' en los procesos de transformación digital. El caso de las instituciones educativas", publicado en Actas del 4º Encuentro Internacional de interfaces de conocimiento organizado por la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1IXG4keZrrH68vDeIWpzDfBZOGbYoSbOU/view?usp=sharing>. (última consulta: 09-23)

Spiegel, A. (Comp) (2017), Pantallas, derechos, cultura y conocimiento, Nuevos desafíos para las humanidades. Buenos Aires: Edufyl.

Spiegel, A. y Rodríguez, G. (2016), Docentes y videos en tiempos de *Youtube*, Buenos Aires: Agebé.

Spiegel, A. (2015), La contextualización de las TIC, Fichas de cátedra TCyC. Buenos Aires: UBA FFyL.

Winner, L. (1985), ¿Tienen política los artefactos? Disponible en: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/tienen.pdf> (última consulta: 09-23).

Bibliografía optativa

Cárcova, C. (1999), La Opacidad del Derecho: Madrid: Editorial Trotta.

Castoriadis C. (2010), La institución imaginaria de la sociedad, Buenos Aires: Tusquets

Chartier, A. y Hebrard, J. (2002), La lectura de un siglo a otro. Barcelona: Gedisa.

Feenberg, A. (2005), "Teoría Crítica de la Tecnología". En: Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad -CTS, vol. 2, nº 5, pp. 109-123. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-00132005000200007&script=sci_arttext (última consulta: 09-23)

Himanen, P. (2000), La Ética Hacker y el espíritu de la era de la información. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/12851/1/pekka.pdf> (última consulta 09-23).

Lakoff G. y Johnson, M. (1991), Metáforas de la vida cotidiana. Madrid: Cátedra.

Santana, L. E., Serra I. (2022), El enfoque de derechos humanos y ciudadanía digital en la ciudad: conceptos y propuesta. German Agency for International Cooperation. CEPAL
Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/48062> (última consulta: 10-23)

Scolari, C. (2018), Las leyes de la interfaz Diseño, ecología, evolución, complejidad. Barcelona: Gedisa.

Sennet, R. (2009), El artesano, Madrid: Anagrama.

Simone, R. (2001), La tercera fase, Madrid: Taurus

Winner, L. (2004), "Internet y los sueños de una renovación democrática". En: The civic web: online politics and democratic values. Oxford: Anderson y Confield. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117678005.pdf> (última consulta: 09-23).

UNIDAD 3:

Bibliografía obligatoria

Arbeláez-Campillo, D. y otros (2021), Inteligencia artificial y condición humana: ¿Entidades contrapuestas o fuerzas complementarias? En Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVII, núm. 2: Universidad del Zulia, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28066593034> Disponible (09-23).

Carruego, R. (2021). El prototipado como hipótesis de diseño efectivo de aplicaciones de software. Publicado en Actas del 4º Encuentro Internacional de interfaces de conocimiento organizado por la Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1IXG4keZrrH68vDeIWpzDFBZOGbYoSbOU/view?usp=sharing>. (última consulta: 09-23)

Cobo, C. (2016), La Innovación Pendiente. Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento. Colección Fundación Ceibal/ Debate: Montevideo.

Gaudiani, A. (2021), Cloud Computing, Big Data e Internet de las Cosas. Realidad y prospectiva de las tecnologías digitales. Fichas de cátedra TCyC Buenos Aires: UBA FFyL.

Gaudiani, A. (2022), La inteligencia artificial impulsada por Big Data. Machine Learning en el análisis de los datos. Fichas de cátedra TCyC Buenos Aires: UBA FFyL.

Salomon, G. (2001), Cogniciones distribuidas. Amorrortu: Buenos Aires.

Scolari, C. (2014), Narrativas transmedia: Nuevas formas de comunicar en la era digital. Disponible en:
https://www.socialnautas.es/wp-content/uploads/2016/10/6Transmedia_CScolari.pdf (última consulta: 09-23).

Spiegel, A. (2022), "Los desafíos de educar en una época de transiciones. Mojoneras para recorrer un territorio escarpado". En: Torres Vargas (2022), Las prácticas sociales en la producción, la distribución y el acceso a la información mediadas por las tecnologías digitales. IBI-UNAM: México. Disponible en:
https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/604 (última consulta: 09-23).

Spiegel, A. (Comp) (2017), Pantallas, derechos, cultura y conocimiento, Nuevos desafíos para las humanidades. Buenos Aires: Edufyl.

Spiegel, A. (2005), Hipertextos: Edificios con cimientos de Red. Disponible en: alejandrosiegel.com.ar (última consulta: 09-23).

Troncoso Lora, A. (2022), "Inteligencia artificial: Pasado, presente y futuro". Repositorio de la Universidad Autónoma de Madrid, Encuentros Multidisciplinares: E.M. Nro 70. Disponible en: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/702739/EM_70_16.pdf?sequence=2&isAllowed=y (última consulta 09-23).

Bibliografía optativa

Brennan, K., y Resnick, M. (2012), Nuevos marcos de referencia para estudiar y evaluar el desarrollo del pensamiento computacional. MIT Media Lab. Disponible en :
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1417/1/Nuevos%20marcos%20de%20referencia%20para%20estudiar%20y%20evaluar%20el%20desarrollo%20del%20pensamiento%20computacional.pdf> (consulta 09-23)

Cabello, S. (2022), El camino de desarrollo de las ciudades inteligentes: una evaluación de Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México y São Paulo, Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cobo, C. (2009a), "¿Fin de las redes sociales? (leyendo entre líneas)". En E-rgonomic, apuntes digitales. Disponible en: <http://ergonomic.wordpress.com/2009/10/21/fin-redes-sociales/>

(última consulta 09-23).

---- (2009b), "Google y la in(com)parable tensión de los derechos". En E-rgonomic, apuntes digitales. Disponible en: <https://ergonomic.wordpress.com/2009/10/11/google-derecho/> (última consulta 09-23).

Meirieu, P. (2020). "La escuela después"... ¿Con la pedagogía de antes? MCEP de Madrid. Disponible en: <http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/> (última consulta: 09-23)

Spiegel, A. y Rodriguez, G. (2016), Docentes y videos en tiempos de *Youtube*, Buenos Aires: Agebé.

Spiegel, A. (2010), Planificando clases interesantes. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Valero, C. y otros (2012), Tendencias actuales en el uso de dispositivos móviles en educación. Disponible en: http://educoas.org/portal/la_educacion_digital/147/pdf/ART_UNNED_EN.pdf (última consulta: 09-23).

-

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

-

Carga Horaria:

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación:

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD) Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.
<p>El régimen de promoción directa consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.</p> <p>Aprobación de la materia:</p> <p>La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:</p> <p><u>Opción A</u></p> <p>-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.</p> <p><u>Opción B</u></p> <p>-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.</p> <p>-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.</p>

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

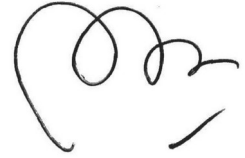
VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) meses examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no

necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendir en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



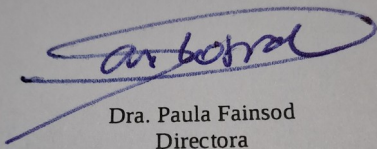
Firma

Dr. Alejandro Spiegel

Aclaración

Profesor Titular

Cargo



Dra. Paula Fainsod
Directora
Dto.Cs. de la Educación